



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano**  
**carranza**  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

*RAMO 33*



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# PRESENTACIÓN

Los Fondos Federales se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual busca alcanzar cinco grandes metas: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mediante tres estrategias y sus líneas de acción correspondientes.

De acuerdo con las características de cada Fondo, el Gobierno Federal otorga recursos públicos a las dependencias y entidades de la administración Pública, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de diversos sectores de la población, estados y municipios/delegaciones para mejorar las condiciones de vida.

Razón por la cual, desde 2007 el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) han realizado las Evaluaciones de Fondos Federales a través de indicadores impacto social con la finalidad de conocer la eficiencia y eficacia que ha tenido aplicación de recursos federales en las demarcaciones beneficiadas.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



venustiano  
Carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# NOTA METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2016 DE FONDOS FEDERALES ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los informes aquí expuestos, aun cuando se presentan de manera individual, son genéricos en su concentración real, debido a las omisiones presentadas en todos los Fondos Federales Evaluados, por parte de las áreas actoras/ejecutoras de los programas sociales financiados con estos Recursos.

Durante el desarrollo de la consultoría, se tuvo limitación e impedimento para desarrollar la metodología normativa que exige la evaluación de estos Recursos Federales que poseen, en sí mismos, y de manera propia, su normatividad y ruta crítica, bajo la estricta vigilancia del CONEVAL, la SHCP y la SFP, y auditados en cada ejercicio fiscal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). De hecho, en el desarrollo de este proyecto, la ASF señaló la falta de implementación del Sistema de Evaluación al Desempeño de los Fondos Federales por parte de la Delegación Venustiano Carranza.

En este marco, la metodología aplicada a la *Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México* fue la adecuada y acorde con las circunstancias prevalecientes en la apertura y cierre de los trabajos. El despacho procedió a alinear, en la medida de lo posible, su ruta crítica de trabajo a lo establecido por la normatividad en el tema.

Así pues, los resultados se presentan a manera de informes individuales de cada Fondo Federal y se hacen las recomendaciones puntuales y pertinentes, pese a las carencias y omisiones de información y documentación, para hacer más identificable por área, la ejecución de cada Fondo Federal.



**Delegación Venustiano Carranza**  
**Proyecto: Evaluación Fondos Federales 2016**





# DEFINICIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) constituye un recurso presupuestario proveniente de los egresos de la Federación e incluido entre los fondos definidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal vigente .

Su principal materia de inversión es el fortalecimiento de las Haciendas Públicas estatales para el desarrollo de las entidades federativas desde un esquema descentralizado.

**Fuente:**

**Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF».**

**Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. «El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)».**



# OBJETIVOS

## Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento presupuestal de las entidades federativas y sus regiones constitutivas, con el fin de financiar su desarrollo regional y local bajo un marco federalista que permita su descentralización.

## Objetivos particulares

- Fortalecer la inversión destinada a adquirir infraestructura física y bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas.
- Fortalecer la inversión para el desarrollo de infraestructura urbana y liberación del derecho de vía.
- Fortalecer la inversión para el saneamiento financiero y del sistema de pensiones.
- Fortalecer la inversión destinada a la modernización de los registros públicos de propiedad, comercios y sistemas de recaudación locales.
- Fortalecer la inversión destinada al desarrollo educativo, científico y tecnológico.
- Fortalecer la inversión destinada a la creación y modernización de sistemas de Protección Civil.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# CARACTERÍSTICAS DEL FONDO



Los recursos provenientes del FAFEF son considerados propiedad de las Haciendas Públicas estatales, por lo que su ejercicio se realiza a conformidad de las leyes federales aplicables y con base a sus propias normatividades.



Su asignación se realiza considerando el Producto Interno Bruto Per Cápita que poseen las entidades federativas, lo que permite atender a las demarcaciones con menor índice de desarrollo social.



Los recursos provenientes del FAFEF no son embargables, gravables o sujetos a mecanismos de pago, salvo en casos donde exista incumplimiento de obligaciones adquiridas con la Federación y relacionadas al rubro de infraestructura.

Fuente:

Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF».

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Ley de Coordinación Fiscal».



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



venustiano  
Carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

## Legislación federal que rige sobre el ejercicio del FAFEF:

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Equilibrio Ecológico para la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública

### Fuente:

Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF».



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

## Legislación local que rige sobre el ejercicio del FAFEF:

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público o equivalente.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público o equivalente.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados o equivalente.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados o equivalente. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado o equivalente

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado o equivalente.

Ley de Planeación del Desarrollo o equivalente.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Ley del Patrimonio Público del Estado.

Ley de Ingresos del Estado.

Código de la Hacienda Pública Estatal.

Código Financiero.

Presupuesto de Egresos del Estado.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Estado.

Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos Públicos del Estado.

Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Estado.

Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado

## Fuente:

Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF».



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano**  
**carranza**  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FAFEF

FONDO	PROGRAMA	PROYECTO
<b>FAFEF</b> <b>Desarrollo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protección Ambiental/Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</li><li>• Vivienda y Servicios a la Comunidad/Urbanización.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento /conservación y rehabilitación al Sistema de Drenaje</li><li>• Mantenimiento, conservación y rehabilitación de Infraestructura Comercial</li><li>• Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias</li><li>• Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana</li></ul>



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

Para el diseño de los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o bien, en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En apoyo a lo anterior se propone identificar de forma clara el tipo de indicador que se pretende aplicar considerando lo siguiente:

Indicador  
estratégico

Indicador  
de gestión



# TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

## Indicador estratégico

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos del programa. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos componentes que consideran bienes y/o servicios que impactan directamente a la población, área de prioridad o de enfoque.



## PROPÓSITO

Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.



## FIN

Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.



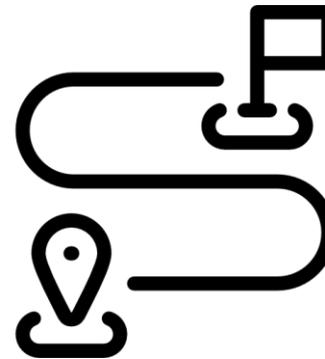
# TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

## Indicador de gestión

- Mide el avance y logros en procesos y actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

## ACTIVIDADES

Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.



*En la medida en que se avance en la implementación de la MML, se podrán establecer los indicadores estratégicos y de gestión de manera alineada con el fin, propósito, componentes y actividades para el FAFEF. Ello permitirá conocer los resultados y el impacto de los recursos para fortalecer el proceso programático-presupuestal en los tres niveles de gobierno.*



# TIPO DE INDICADORES Y MEDICIÓN DE IMPACTO

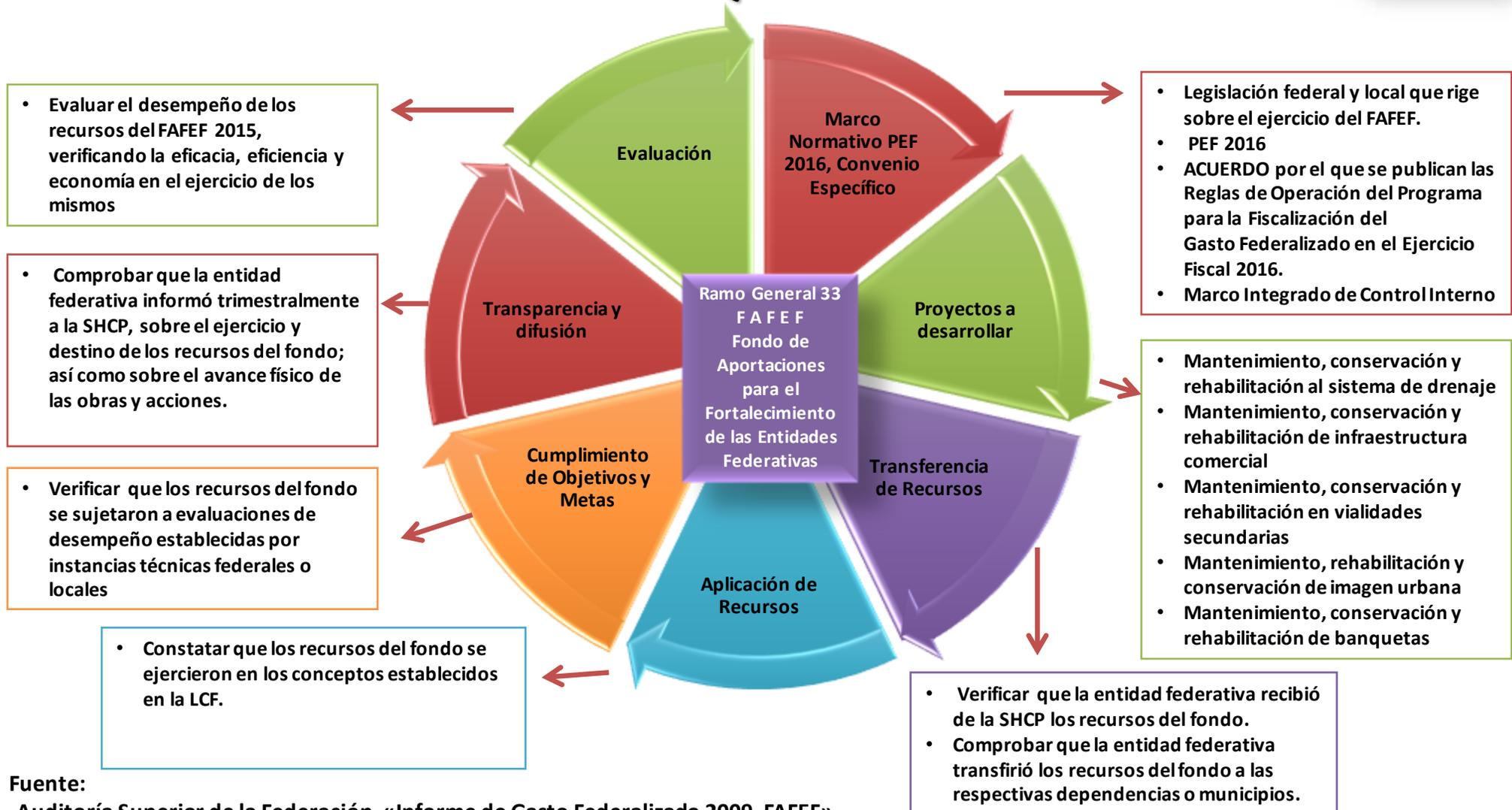
## MATRIZ DE INDICADORES

### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Concepto	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b> Promover el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Porcentaje de personas que manifiesta haber obtenido un beneficio en la realización de un proyecto con carácter predominantemente social.	Estratégico				
<b>PROPÓSITO</b> Generar ambientes que favorezcan la convivencia sana y de bienestar en la Delegación.	Porcentaje de población beneficiada con proyectos de carácter predominantemente social.	Estratégico				
Ayudar a reducir la vulnerabilidad ante la delincuencia invitando a los jóvenes a practicar el deporte.	Porcentaje de población joven que se dedica a la práctica deportiva.	Estratégico				
<b>COMPONENTES</b> Diagnóstico de participación en las actividades deportivas.						
<b>COMPONENTES</b> Campaña de comunicación y talleres sobre nuevas instalaciones deportivas.						
<b>COMPONENTES:</b> Actividades formativas realizadas para prevención de adicciones y la violencia: entrenamiento y torneo de actividades deportivas.						



# RUTA CRÍTICA Y ESQUEMA



Fuente:

-Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF».

-ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016.

-Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



2015-2018  
Venustiano  
Carranza  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Modelo del Marco Lógico MML

- Durante nuestro análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML, para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
- Unos de los elementos que no se identificaron en la información proporcionada para esta evaluación y que forman parte integral de la Matriz de Resultados corresponde a los Medios de Verificación y Supuestos.
- No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano  
Carranza**  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Población Objetivo

-Considerando que uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo es la población o área de enfoque, mismos que no fueron identificados en la información proporcionada para esta evaluación, no se obtuvo evidencia documental de un padrón de beneficiarios.

-No se obtuvo evidencia sobre los instrumentos y/o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

## Normatividad

-Como parte de la evaluación de este fondo y con la información obtenida para la misma se constató que la Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.



# HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Normatividad

No existen elementos normativos que apoyen la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Se carece de mecanismos o instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que en 2016 no operó al respecto ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo.

No elaboró términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.

El evaluador externo no pudo acreditar el reconocimiento y experiencia en la materia y tampoco que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

La evaluación 2015 no fue estructurada de acuerdo con la metodología y tipo de evaluación determinada en la normativa.



# HALLAZGOS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Normatividad

No se publicó el formato definido en el Anexo 1 de la norma para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.

No tiene definido un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

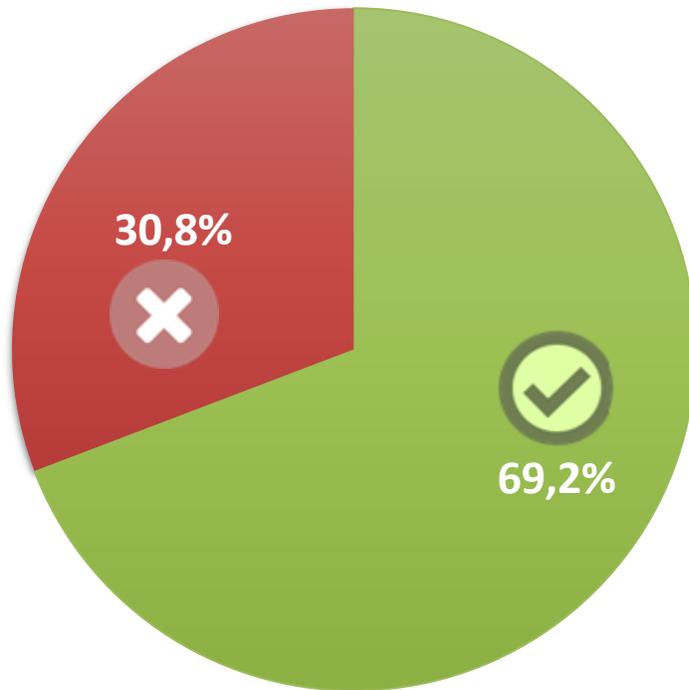
La evaluación de los fondos y programas del gasto federalizado, carece de la definición de los aspectos susceptibles de mejora, por lo que no se pudo constatar que se clasificaran de acuerdo con los tipos de actores involucrados y por su nivel de prioridad.

No se pudo constatar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.

No presentó evidencia de que los resultados de la evaluación 2016 a los recursos del gasto federalizado fueron considerados por la Delegación para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.



# HALLAZGOS SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



De los entrevistados que tienen conocimiento de las mejoras al mercado, el 100% opina que esta rehabilitación benefició a la población de las colonias cercanas. Y dicho beneficio se ha visto reflejado en:



Mejorar el entorno (40%)



Aumento en las ventas (33,3%)

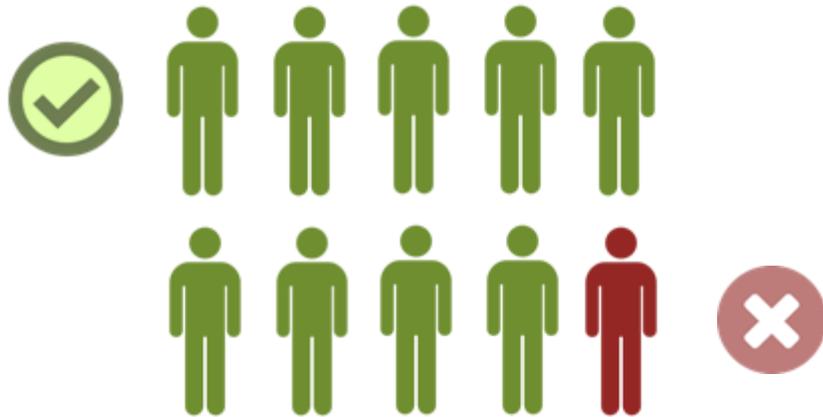


Mayor organización (20%).

Aproximadamente siete de cada diez entrevistados respondió tener conocimiento sobre las mejoras realizadas en el mercado cercano a su colonia.

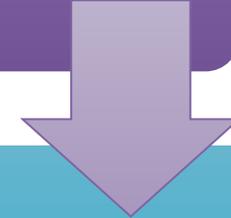


# HALLAZGOS SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



*Asimismo, cerca de nueve de cada diez de los entrevistados (87.5%) respondió que los comerciantes se vieron beneficiados por las acciones de rehabilitación del mercado. Lo cual está asociado al aumento de ventas.*

Para los entrevistados, los más beneficiados con esta rehabilitación al mercado son los comerciantes (95,8%), ya que hay un aumento en sus ventas .



En el caso de los vecinos (79,2%) se sienten más seguros.





# HALLAZGOS EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 
- El programa aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas varias comunidades

- 
- La inversión en infraestructura comunitaria beneficia de forma integral a niños, niñas, jóvenes y adultos
  - Reivindica la dignidad de los espacio comunitarios

- 
- Recupera los espacios públicos para prevenir la delincuencia a través del cambio de la imagen urbana

- 
- A través de esta inversión mantienen el empleo de locatarios

- 
- La población se ve beneficiado por el acceso a bienes, servicios y la adquisición de artículos de primera necesidad



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Venustiano Carranza**  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# FODA

## FORTALEZAS

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.
- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Los recursos tienen un fin definido previamente.
- d) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- e) Tiene certidumbre jurídica.
- f) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- g) Se tiene certidumbre en su captación.
- h) Fortalece los presupuestos de los estados y de la Ciudad de México, apoyando su saneamiento financiero.
- i) Financia programas para crear o ampliar servicios básicos como el drenaje, vialidades secundarias, instalaciones deportivas, etc.; aporta recursos para la infraestructura urbana y social.

## DEBILIDADES

- a) Las áreas responsables de su tramitación no realizan una planeación integral de necesidades de la ciudadanía.
- b) El gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del sistema de evaluación del desempeño de los fondos federalizados.
- c) La Delegación no cuenta con el diseño administrativo y de planeación, que permita la evaluación de desempeño de los fondos federalizados que le fueron autorizados.
- d) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.
- e) Falta de apego a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- f) Por adolecer de una cartera de proyectos, sustentada en un diagnóstico de necesidades, se programan proyectos que son modificados posteriormente sobre la marcha y se cambian por otros no programados o considerados de origen.
- g) Se administran como una gestión burocrática y no como una fase o etapa de la planeación de política social.
- h) El ejercicio de los programas sociales refleja aplazamientos importantes en sus aplicaciones.



# FODA

## OPORTUNIDADES

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las necesidades detectadas a los planes de desarrollo nacional e institucional que le aplique.
- f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas
- g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).
- h) Contar con estudios y diagnósticos precisos que permitan tener un inventario de proyectos viables que puedan ser financiados por el FAFEF.
- i) Reforzar la vinculación de Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil con la Delegación, con el propósito de atender eficaz y oportunamente el Desarrollo Social.

## AMENAZAS

- a) Desconocimiento de los fondos federales.
- b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.
- c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.
- d) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación.
- f) La política económica busca fundamentalmente un orden monetario y fiscal, aplica limitaciones al presupuesto restringiendo los fondos federales para los gobiernos estatales, municipales y delegacionales.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano  
carranza**  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Modelo del Marco Lógico MML

-Se incluye una propuesta en el avance del diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.

-Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Modelo del Marco Lógico MML

- Se recomienda integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Población Objetivo

- Se recomienda emitir un documento, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
- Se recomienda implementar los mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

## Normatividad

- Se sugiere que la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo se realice con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del MML.



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Normatividad

Desarrollar los elementos normativos que sustenten el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Preparar términos de referencia para la contratación de este tipo de servicios.

Asegurarse que el evaluador acredite los requisitos normativos requeridos.

Establecer la metodología que habrá de utilizar el evaluador en los términos de referencia.



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

## Normatividad

Publicar el resultado de la evaluación.

Implementar un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.

Establecer las medidas pertinentes para cumplir puntualmente con lo arriba mencionado.

Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.

Adoptar las medidas pertinentes para que los resultados obtenidos de las evaluaciones aporten valor agregado en materia de gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO



- La aplicación de encuesta develó que una proporción considerable de la población conoce y valora de manera positiva la incidencia de las acciones de desarrollo regional derivadas de la ejecución del FAFEF.



- Sin embargo, la ausencia de mecanismos formales para medir la satisfacción poblacional impide el desarrollo de evaluaciones posteriores que puedan ser empleadas para la mejora continua de las políticas de desarrollo social, así como para evidenciar el cumplimiento de metas institucionales.



# RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO

A razón de lo anterior, se enfatiza en la necesidad de fijar procedimientos estables que permitan tomar como punto de referencia la opinión de la ciudadanía respecto a la efectividad que alcanzan los programas y proyectos financiados a través del FAFEF.



De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este fondo (que además del comercio y la seguridad, abarca la seguridad social a través del sistema de pensiones, el desarrollo educativo y el fortalecimiento de los sistemas de Protección Civil), con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral.



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano  
carranza  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# RECOMENDACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



La incidencia positiva que tiene la ejecución del FAFEF a nivel regional en las áreas de comercio y seguridad puede ser potencializada a través del establecimiento formal de mecanismos de planeación y evaluación de desempeño.



Estos mecanismos son la definición de población objetivo para los programas y proyectos a emprender, los procedimientos para medir la satisfacción poblacional y el registro de padrón de beneficiarios. Ello permite alcanzar un mejor resultado tanto en la eficacia como en la eficiencia de su ejecución.



## CONCLUSIONES



❖ Las tareas de evaluación del desempeño resultan de gran relevancia para la Administración Pública, ya que no sólo permiten la observancia permanente en la ejecución de sus recursos financieros. Contar con la definición precisa de públicos objetivos y el diseño de indicadores estratégicos y de gestión, permite una mejor planificación en el proceso de implementar programas y proyectos para el desarrollo de las entidades federativas y sus regiones.



❖ Asimismo, el establecimiento de mecanismos estables para medir la satisfacción poblacional permite contar con un punto de referencia veraz y confiable para orientar los recursos financieros con mayor diligencia.

❖ Los recursos del FAFEF son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Por ello, es importante dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas, así como al método con que se debe evaluar el uso de estos recursos para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia y rendición de cuentas.



❖ En la medida en que se formalicen los mecanismos y componentes necesarios para la evaluación del desempeño, se generarán las condiciones propicias para incrementar y potencializar la calidad con que se ejecutan los recursos financieros del FAFEF para el cumplimiento de objetivos institucionales de la Delegación Venustiano Carranza, orientados de manera específica a elevar el desarrollo y bienestar social al interior de su demarcación.

# METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES 2016, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### ANÁLISIS COMPARATIVO: CONEVAL/SHCP VS. CONSULTORÍA



METODOLOGIA CONEVAL/SHCP	METODOLOGIA CONSULTORIA, INFORMES EXTENSOS
Introducción	Introducción.
I.-Diseño	Capítulo 1: Metodología aplicada para la Evaluación del Fondo
II.-Planeación y orientación a Resultados	Capítulo 2: Antecedentes generales del Fondo
III.-Cobertura y Focalización	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
IV.-Operación	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
V.-Percepción de la Población Atendida	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
VI.-Resultados	Capítulo 5: Hallazgos y propuestas de mejora
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	Capítulo 4: Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas
Conclusiones	Capítulo 6: Conclusiones
Bibliografía	Referencias Bibliográficas

La tabla de Análisis comparativo entre la metodología CONEVAL/SHCP expone la forma en que se desarrolló la Evaluación que se presenta en un informe extenso, más detallado que este documento ejecutivo. Es importantes destacar que la Delegación careció de la información pertinente para elaborar el proyecto conforme a la metodología de CONEVAL y la SHCP; por lo que, de conformidad con las circunstancias prevaletientes y lo limitado de la información para aplicar la Evaluación con base en la normatividad establecida para este tipo de evaluaciones, con la información obtenida, se generó el apartado de recomendaciones con los comentarios puntuales para que la Delegación aplique las acciones complementarias necesarias para generar el ambiente propicio para que en el futuro se realice la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federales, conforme a los criterios, metodología y normatividad adecuados.



# FUENTES CONSULTADAS

- Auditoría Superior de la Federación. «Informe de Gasto Federalizado 2009. FAFEF» (en línea). Dirección URL: [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/09\\_FAFEF\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/09_FAFEF_a.pdf) (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. «El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)» (en línea). Dirección URL: <http://ciep.mx/el-fondo-de-aportaciones-para-el-fortalecimiento-de-las-entidades-federativas-fafef/> (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Ley de Coordinación Fiscal» (en línea). Dirección URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf) (fecha de consulta: 28/12/2017).
- SEGOB. Diario Oficial de la Federación. «ACUERDO por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016» (en línea). Dirección URL: [http://diariooficial.segob.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5431533&fecha=31/03/2016](http://diariooficial.segob.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431533&fecha=31/03/2016) (fecha de consulta: 28/12/2017).
- Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza (en línea). Dirección URL: <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/menutrans/ejepre.html> (fecha de consulta: 28/12/2017).



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano**  
**carranza**  
2015-2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



# ¡Muchas gracias!

**Mtro. Seymur Espinoza Camacho**

**[seymourec@gmail.com](mailto:seymourec@gmail.com)**

**EICS7107109F6**

Adolfo López Mateos No.18 Mz. 251, Col. José Antonio Torres,  
Ecatepec de Morelos, C.P. 55128, Estado de México.